

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°27

21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En Ñuñoa, a veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintidós y siendo las 15:10 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe doña **SARA JULIA BARRA LOPEZ**, Secretaria Municipal (S).

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Río Baraño
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sra. Deborah Carvalho Contreras
Sr. Julio Martínez Colina
Sr. Germán Sylvester Frias
Sra. Verónica Chávez Gutierrez

Presentan excusas las concejales Bonvallet, con certificado médico, y Descouvieres.

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Secretario Comunal Planificación
Sra. Jessica Cayupi Ll.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Cristian Zoffoli G.	Director de Control (S)
Sr. Guillermo Reeves I.	Director de Operaciones
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora de Tránsito
Sra. María C. Arratia D.	Directora de Inspección
Sr. Jaime Araya G.	Director de Informática
Sra. Solange Zúñiga V.	Directora de Comunicaciones (S)
Sr. Patricio Jerez R.	Director de Medio Ambiente (S)
Sra. Leslie Faure B.	Directora DIGEPER (S)
Sr. Christian Díaz N.	Director Admin. y Finanzas (S)
Sra. Natalia Riffo A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sra. Paulina Tranchino R.	Directora General CCÑ
Sra. Andrea Ortiz B.	Directora de Salud
Sra. Denisse Chomalí F.	Directora de Educación (S)
Sra. Valeska Ramírez P.	Gabinete de Alcaldía
Sr. Pablo Saldias U.	Traductor de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Arriendo de vehículos para la I. Municipalidad de Ñuñoa", segundo llamado, ID 5482-79-LR22, al oferente Sociedad de Servicios Automotrices F&C Limitada. (Memo 95)



- b) Aprobación segunda propuesta de asignación del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) para proyectos de infraestructura comunitaria. (Memo 130)
 - c) Aprobación de la Ordenanza de Ocupación de BNUP para la extensión de locales comerciales "Terrazas"
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime

2.- CUENTA

- Se exhiben videos del esquinazo municipal, con funcionarios y funcionarias municipales, actividad organizada por la CCÑ y que contó con la presencia de la Alcaldesa y concejales Sras. Chávez, Valle, Lorenzini y Sr. Martínez; del recorrido de la Alcaldesa el viernes y sábado por las fondas barriales organizadas por las UV en colaboración con el municipio, visitando las JV 32, 37, 12, 19, 20 y 23 que a punta de entusiasmo, cariño y autogestión levantaron lindos espacios de celebración en estas fiestas patrias; de la primera noche de Vuelta al Barrio en el Parque Pucará inaugurando las fiestas patrias en comunidad junto a miles de vecinos y vecinas, disfrutando del espectáculo de Banda Conmoción y artistas locales, actividad gratuita a la cual asistieron las concejales Sras. Lorenzini y del Río, además de las diputadas Fries y Schneider, ocasión en la que hubo juegos típicos, comida y tragos chilenos.
- Se proyectan videos de la Antifonda Vegana, organizada por la Fundación de Rehabilitación Integral Nuwiky en colaboración con la municipalidad, actividad a la que asistieron cientos de vecinos y vecinas quienes disfrutaron desde pasteles hasta shawarmas libres de productos de origen animal, sin gluten, sin lactosa y del cierre de la Vuelta al Barrio en el Parque San Eugenio con la presencia de más de 7 mil personas, jornada en que actuaron Los Trukeros, Las Primas y la banda Santaferia, que hizo bailar y cantar a vecinas y vecinos hasta cerca de las 12 AM, además de puestos gastronómicos, juegos tradicionales y un cuécódromo.

La Directora de Salud expone la situación epidemiológica al 21 de septiembre del corriente, conforme al documento que forma parte del acta. Informa la situación país de casos confirmados, activos y recuperados y la positividad PCR. Sobre Ñuñoa, comenta el número de casos activos, 302 al 12 de septiembre, con una tasa de incidencia activa de 116,3 exhibiendo la curva de tendencia positividad y el mapeo de casos activos. Con relación al proceso de inmunización, informa 202.299 vacunas administradas por influenza y COVID y el calendario de vacunación del 19 al 25 de septiembre. Cuenta que hay 6 casos COVID confirmados, 3 alumnos; un curso de educación básica con alerta; 4 alumnos en aislamiento preventivo; 2 cursos en cuarentena preventiva, y un caso confirmado en el área salud. Respecto de la viruela del mono, recuerda los síntomas y formas de transmisión, entregando detalles sobre el plan Sigámonos Cuidándonos Paso a Paso. Agrega detalles del escenario epidemiológico que permite avanzar a una apertura de las



medidas de prevención y control, informando que a partir del 1 de octubre será obligatorio el uso de mascarilla sólo en los establecimientos de salud, eliminándose los aforos en los espacios abiertos y cerrados, entre otras medidas. Anuncia finalmente que el gobierno lanzó la estrategia Antígeno en 3 Pasos en que las personas podrán adquirir test a menos de 3 mil pesos en principio en 498 farmacias asociadas.

La Concejala Chávez consulta si los testeos estarán disponibles en las boticas, contestando la Directora que por ahora no porque no se tiene el convenio, apuntando que son notificaciones que no se han oficializado a la CMDS sino que se trata de información rescatada vía noticias.

La Concejala Lorenzini consulta si los restaurantes pueden exigir pase de movilidad, respondiendo la profesional que desde el 1 de octubre no, porque la medida aplica en espacios abiertos y cerrados.

4.- TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Arriendo de vehículos para la I. Municipalidad de Ñuñoa", segundo llamado, ID 5482-79-LR22, al oferente Sociedad de Servicios Automotrices F&C Limitada. (Memo 95)

El Concejal Brodsky, quien presidió la Comisión, informa que la licitación para el arriendo de vehículos para los distintos departamentos y direcciones exceptúa a Inspección y DSO, que cuentan con su propio contrato, agregando que hubo 2 oferentes, que los puntajes fueron explicados y que se estaría adjudicando a la Sociedad de Servicios Automotrices F&C Ltda., tema que se encuentra listo para votación.

El profesional de SECPLA, Sr. Elissalde, presenta el informe de adjudicación de la licitación pública Arriendo de Vehículos, segundo llamado, que contempla el servicio de arriendo de 45 vehículos para distintas direcciones, con excepción de DSP e Inspección que tienen su propio contrato, por una duración de 48 meses, siendo la unidad técnica la Dirección de Operaciones y tiene un presupuesto referencial estimado es de M\$1.500.000, acotando que la modalidad del contrato es de precios unitarios por tipo de vehículo. Informa que se recibieron 2 ofertas, que fueron evaluadas previamente por la unidad técnica, obteniendo de acuerdo con los criterios de evaluación la Sociedad de Servicios Automotrices F&C Ltda. un 80% sobre la otra empresa que obtuvo un 64%, estando la diferencia en la oferta económica y en la experiencia. Concluye indicando que se propone adjudicar la licitación a la Sociedad de Servicios Automotrices F&C Ltda., con un precio mensual de 96,98 UF IVA incluido por una flota de 45 vehículos, con una vigencia de 48 meses, debiendo presentar el oferente una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto de 2.392,75 UF equivalente al 5% del valor total del contrato.

El Concejal Sylvester consulta por un vehículo que se solicita sin logo ni colores municipales, respondiendo el encargado de Operaciones que se trata de un móvil destinado a alcaldía, agregando el concejal que el auto tiene un costo entre M\$33.000 y M\$35.000 para la Alcaldesa, contestando el funcionario que si se comprara ese sería el costo. Apunta el concejal que si se divide los M\$1.500.000, que es el presupuesto, por 45



vehículos, resulta M\$33.000, que es el mismo costo del auto en comento creyendo que al municipio le falta un ingeniero comercial, pareciéndole bastante absurda la licitación. Consulta por el costo de los otros autos si se comprara para seguir comentando el escenario porque le parece insólito. Responde la Alcaldesa que hay un modelo que es distinto siendo difícil comparar un arriendo de vehículos, que es lo que se está haciendo, con la adquisición de un vehículo, porque lo primero no es sólo tener el vehículo sino que tenerlo a disposición siempre, independiente que se quede en panne o tenga algún problema, por lo que no es sólo tener 45 vehículos sino que asegurar la flota completa y que, además, el proveedor se haga cargo de las mantenciones, insistiendo que se trata de un modelo distinto a la adquisición de un vehículo, discusión que se viene dando hace bastante tiempo en el CM y donde efectivamente se ha ido convenciendo que el modelo arriendo resulta más conveniente por los costos asociados que tiene una adquisición.

El funcionario de Operaciones Sr. Vega, señala que tal como lo indica la Alcaldesa el servicio no es sólo el uso del automóvil sino que la mantención y que cualquier problema que tenga el vehículo el arrendador tiene que inmediatamente suplir con un auto de reemplazo siendo un servicio 24/7, lo que es igual en el actual contrato, insistiendo que se trata de un servicio integral, no haciéndose el municipio cargo de la depreciación ni de ningún otro problema después de dar de baja o de venta, teniendo también seguro para el conductor y daños a terceros, tenga o no culpa el conductor.

El Concejal Sylvester apunta que aún no se le responde y necesita conocer la información, acotando el funcionario que la respuesta es que se trata de un servicio integral que no es la compra de un vehículo, insistiendo el concejal que no quiere ser grosero pero consultó algo puntual y la Alcaldesa y él se van por otro lado, sabiendo de lo que se trata el contrato, que fue a la reunión de comisión, que ha leído los antecedentes y los entiende. La Alcaldesa solicita al concejal repetir la pregunta porque quizás no se la entendieron, contestando el concejal cuánto cuestan los automóviles nuevos en el mercado, respondiendo el funcionario de Operaciones Sr. Vega que no se puede comparar el precio solamente de compra porque también se le debe sumar el precio de mantención, de seguro y todo lo que explicó, acotando el concejal que le digan entonces que no lo sabe. La Alcaldesa le solicita al funcionario si tiene los precios referenciales, indicando de todas maneras que es complejo señalar lo del precio porque las formas de adquisición que tiene el municipio también son restringidas por lo que no se trata de ir a la automotora de la esquina a comprar un auto, insistiendo que no es llegar y decir esto es lo que vale en el mercado hoy día, más con las condiciones del mercado, entonces es una pregunta que hoy día no sabe si se está en condiciones de responder, consultando al funcionario si tiene los precios referenciales porque si no los tiene cree que se entiende la explicación, solicitando al concejal que no interrumpa porque le dio la palabra al Sr Vega, además de haber otras palabras pedidas. El funcionario señala que tiene los precios y que se los puede enviar a todos los asistentes a la reunión, pero insiste en que no es comparable el precio de los vehículos de compra de lista con el servicio que se está contratando.



La Concejala Lorenzini cree que hay algo que no se ha dicho, que es que los autos se carretean un montón, que se utilizan mucho y que si fueran de la municipalidad habría que hacerles revisiones, cambiar neumáticos, afirmando que es como comprar un taxi usado porque pierden mucha plusvalía, opinando que se justifica absolutamente un arrendamiento porque después no es llegar y hacer un remate, preguntándose quién va a comprar autos carreteados. Insiste en plantear la conveniencia del arriendo porque pierdan plusvalía y se evita el problema de mantención y reparaciones.

El Concejal Sylvester comenta a la Concejala Lorenzini que cuando se compra un auto nuevo hay garantía, la que incluso se puede extender, por lo que no habría problemas en ese caso con uno o 2 años y dado que la licitación es por 4 años, el costo de M\$33.000 por auto implica que se puede incluso comprar más de un auto cada 2 años. Cuenta que hay una herramienta que no se conoce, el leasing, que significa que se pagan las cuotas y si no se quiere el auto porque está muy carreteado se deja de pagar, asegurando que el leasing es mucho más barato que lo que se está proponiendo, entendiendo que los autos de DSP puede ser que se carreteen mucho persiguiendo a los delincuentes pero las camionetas, los camiones tres cuarto, las Van, los furgones, el mismo auto municipal que quiere la Alcaldesa ocupar de M\$33.000, lo encuentra completamente injustificable siendo verdad como dice la Alcaldesa que se ha tenido esta discusión anteriormente, sin embargo, afirma que el monto encuentra que es una brutalidad de dinero, pudiéndose vender los autos al terminar el contrato si es que no sirven, insistiendo que por donde se mire la proposición es una pérdida de plata por lo que invita a tener un buen ingeniero comercial porque los datos y los números no dan aquí, independiente que la Alcaldesa se quiera andar paseando en un auto de ese costo, afirmando que él no lo haría y si lo hiciera tendría que ser en un auto de su propiedad y no municipal. Agradece, no obstante, que se haya considerado autos híbridos desde el punto de vista ecológico, siendo pasos que se deben dar, pero aparte de eso no ve ningún incentivo siendo una estafa a los vecinos, señalando que le parece inaceptable que ni siquiera se sepa el costo de los autos o que se le enviará la información por mail si en verdad la pueden leer, sabiendo todo el mundo que un auto no vale M\$16.000 ni M\$33.000 sino que mucho menos.



La Concejala Chávez llama a respetar el reglamento del CM, en particular el Título cuarto artículos 30, 31, 32 y 33 que es la forma de referirse a los usos de los tiempos y las de la interrupciones, apuntando que, cuando se hacen acusaciones del tipo estafa, cree que amerita una observación de ello porque es una acusación grave en que hay que entregar argumentos sólidos más que palabras.

La Alcaldesa señala estar totalmente de acuerdo creyendo que es importante tener cierto cuidado con las palabras, independiente que se puedan tener opiniones distintas, porque hay un trabajo y funcionarios serios, pudiendo haber distintas apreciaciones pero hablar de estafa es muy serio. Aclara que no se pasea por la comuna sino que trabaja en una jornada bien intensa siendo importante y relevante para los vecinos la presencia de la alcaldesa porque necesitan que esté presente siendo necesario tener un vehículo, independiente que el concejal pueda tener

otra apreciación. Detalla el modelo de los vehículos a arrendar, destacando un Subaru New Forester híbrido, 25 Subaru New Swift híbridos, 12 camionetas, 4 camiones tres cuartos Hyundai Porter, 2 van Spacetourer y un furgón Citroën Jumpy, insistiendo que no corresponde comparar el arriendo con todo lo que incluye versus la compra, porque son modelos diferentes de acción.

El Concejal Martínez consulta si el acuerdo requiere quórum calificado, respondiendo la Alcaldesa que así es, acotando el concejal que se necesitan 7 votos y en sesión hay 8 concejales, acotando la DAJ que los argumentos que debiesen expresar el los concejales o concejales si desean rechazar dicen relación con los criterios de evaluación establecidos en la licitación, siendo las únicas causales legales para rechazar el no cumplimiento del proceso de licitación, proceso público que está a la vista de todos en la página de Mercado Público, por lo que si tienen algún tipo de reclamo u observación respecto a cómo se llegó a este proceso público podrían establecer algún argumento para rechazar la adjudicación de la propuesta, recordando que la CGR ha establecido claramente que sólo estos argumentos servirían para que los rechazos sean válidos, pero no otros como algún tipo de diferencia política o de criterio como el expresado, por ejemplo, por el Concejal Sylvester, apuntando la responsabilidad que conlleva para los y las concejales que quiera rechazar estableciendo otro tipo de argumentos. Apunta la Alcaldesa que lo planteado constituye una referencia independientemente que cada uno vote como quiera siendo importante que el CM esté asesorado y conozca la jurisprudencia vigente.

El Concejal Martínez afirma que se quedará con las palabras de la Alcaldesa en términos que cada uno vota como quiere, deseando que la Directora DAJ les recordara a los concejales su intervención cuando haya que renovar patentes de alcohol en el sentido de cuál es la legalidad y lo que es vinculante o no, solicitando lo repita por favor en todas las ocasiones en que se debe votar.

El Concejal Sylvester solicita se pueda repetir lo que es legal y la legalidad, respondiendo la DAJ que para rechazar una adjudicación de licitación pública después de un proceso público donde se han pasado etapas en que se han hecho competir a oferentes que han postulado al servicio o a los bienes que la municipalidad requiere, se ha estimado por la jurisprudencia como causales válidas de rechazo de concejales y concejales alguna observación o tipo de reclamo respecto del proceso licitatorio, es decir, si existe algún reclamo respecto del proceso en sí de cómo ha sido llevado, quizás de alguna discordancia con los objetivos de evaluación porque han sido quizás mal obtenidos los puntajes o porque se ha dejado fuera oferentes que debían entrar en el proceso de licitación, estimándose esas como reclamaciones legales válidas para rechazar un proceso de adjudicación, apuntando que el rechazo por otro tipo de causales la CGR las entiende como no válidas para rechazar, es decir, o sea igual contará su voto como rechazo pero no se entendería justificado dentro de la legalidad del proceso ya que el CM está para ceñirse estrictamente a los procesos de contratación que son permitidos a un órgano municipal, en este caso la propuesta de adjudicación del servicio que se ha llevado a cabo por medio de



uno de los procesos de contratación que tiene el municipio, que es el procedimiento que se debiese utilizar siempre, que es la licitación pública, reiterando que se llevó a cabo por una licitación pública y los concejales deben apegarse estrictamente a ese proceso para definir su instancia de votación por apruebo o rechazo. Consulta el concejal si vota rechazo puede entregar su argumentación porque cómo sabrá CGR por qué está rechazando, respondiendo la Alcaldesa que se registra en el acta los argumentos que usted presentó durante la etapa de argumentación, por eso en todos los puntos se presenta el tema y se otorga la palabra para que los concejales hagan preguntas o presenten sus argumentos y luego se vota. Agrega el concejal que entonces desea entregar otros argumentos, no pareciéndole que se necesite un auto para el trabajo de la Alcaldesa, reconociendo que no es para pasear sino que de trabajo, porque la pueden pasar a buscar porque hay muchos autos de Inspección, DSP y camionetas, recordando que cuando visitó a los adultos mayores en sus paseos fue en una camioneta municipal no necesitando un auto de lujo para concurrir, confesando que a lo mejor no es de lujo M\$33.000 pero para él sí lo es. Agrega el concejal que considera que en la licitación hay cosas que no necesita la municipalidad, siendo varios factores que considera que la licitación no se debió haber llevado a cabo o, por último, se debió haber puesto un límite más bajo para el que quisiera adjudicar esos automóviles porque le parece excesivo el precio por lo que no está de acuerdo con eso.

El Director de SECPLA comenta que conversaron quizás no tan en profundidad en la comisión, invitando a fijarse que la licitación tiene por nombre segundo llamado, lo que quiere decir es que hubo un primer llamado que quedó desierto siendo el presupuesto disponible bastante menos acercándose mucho más al precio actual del contrato vigente siendo la razón por la cual quedó desierta que el precio no se ajustaba a mercado por lo que se tuvo que realizar un segundo llamado. Agrega que la licitación que se está adjudicando ahora sí se ajusta a mercado. Acotando que de hecho se tuvo 2 ofertas, ambas de empresas reconocidas en el mercado que se dedican al rubro no siendo empresas que no tengan experiencia, siendo la segunda oferta bastante más onerosa que la que se está adjudicando, por lo tanto, se tiene la certeza que los funcionarios y funcionarias que trabajaron en el proceso lo hicieron con la confianza que lo que se está adjudicando es lo más conveniente para el municipio. Recalca que en el proceso de licitación, que no es compra sino que arriendo de vehículos, se incorporan un montón de factores, como por ejemplo, vehículos de reemplazo, disponibilidad 24/7; brandeo de los vehículos; seguros, que si fuera la flota de propiedad municipal probablemente se tendría que tener un taller disponible para las mantenciones, por lo que es muy difícil hacer la comparación entre comprar o arrendar, afirmando que más que un ingeniero comercial lo que se necesita es un administrador público porque los municipios no pueden vender los vehículos debiendo darlos de baja cuando ya no sirven y rematarlos. Concluye afirmando que lo que comenta el concejal probablemente en una empresa privada puede ser más razonable pero que en el caso de los municipios que como servicio público no tiene la misma lógica, no siendo el mismo proceso y por supuesto no tiene el mismo desenlace.



ACUERDO: Aprueba adjudicar la licitación pública "Arriendo de vehículos para la I. Municipalidad de Ñuñoa", segundo llamado, ID 5482-79-LR22, al oferente Sociedad de Servicios Automotrices F&C Limitada, según detalle de Memorando SECPLA 95 del 14 de septiembre, que forma parte del acta.

Mayoría, manifestando su alegría el Concejal Martínez porque por fin la DAJ ha dicho que se debe votar de aquí en adelante en el marco de la legalidad, apuntando que como Ñuñoa está primero, aprueba. La Alcaldesa expresa su voto favorable. El Concejal Sylvester vota en contra.

b) Aprobación segunda propuesta de asignación del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) para proyectos de infraestructura comunitaria. (Memo 130)

ACUERDO: Aprueba segunda propuesta de asignación del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) para proyectos de infraestructura comunitaria, JV 13 Suárez Mujica "Mejorando la sede social para la comunidad", Memorando SECPLA 130 del 15 de septiembre, que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención de la Concejala Valle quien señala que la tiene preocupada el tema de la inequidad territorial porque hay algunas JV que se ganan 4 proyectos y otras no tienen ninguno, sabiendo que no son muchas las que ganaron, como 3, pero hay otras que no presentan proyectos por lo que siente que para poder soslayar eso a futuro se necesita estar presente como municipio al lado de las JV para que puedan ganar, acotando que no le gusta siquiera que sea un concurso, creyendo que es de justicia que haya fondos para las JV para que puedan hacer sus arreglos, recordando la promesa de campaña que fue no tener 2 Ñuñoa sino una sola, pareciéndole que esto es importante porque en este escenario es donde se ve cuáles son las diferencias, quiénes tienen acceso a hacer un buen proyecto, sabiendo que es complejo y que hay empresas que se dedican a hacer proyectos para presentar al Estado, siendo un tema en el que le parece importante poner acento para que ojalá haya justicia e igualdad para todas las JV.

ACUERDO: Aprueba segunda propuesta de asignación del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) para proyectos de infraestructura comunitaria, JV 17 Villa Yugoslavia "Mejorando de sede social", Memorando SECPLA 130 del 15 de septiembre, que forma parte del acta.

Unánime

ACUERDO: Aprueba segunda propuesta de asignación del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) para proyectos de infraestructura comunitaria, JV 20 Parque Juan XXIII "Quiero ir al baño de Juanito", Memorando SECPLA 130 del 15 de septiembre, que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención de la Concejala Valle por la misma razón esgrimida anteriormente.



ACUERDO: Aprueba segunda propuesta de asignación del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) para proyectos de infraestructura comunitaria, JV 35 Exequiel González Cortés "Mejoras sede vecinal", Memorando SECPLA 130 del 15 de septiembre, que forma parte del acta.

Unánime

c) Aprobación de la Ordenanza de Ocupación de BNUP para la extensión de locales comerciales "Terrazas"

ACUERDO: Aprueba mantener el tema en estudio de la Comisión.

Unánime

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención de la Concejala Lorenzini

- Reflexiona respecto de lo que sucede con las mujeres en Irán pareciéndole como autoridad comunal que es importante reafirmar el compromiso con los derechos humanos, con un municipio feminista, con una concejalia feminista, apuntando que lo que están viviendo las mujeres en Irán es una lucha por sus propias vidas, habiendo más de 6 personas muertas y más de 200 heridos, entendiendo que hay una niña de 10 años baleada por sacarse y liberarse de las ropas que la oprimían, siendo esas ropas simbólico respecto a todo lo demás que las oprime. Comenta que probablemente se haga una manifestación de las mujeres en la embajada de Irán llamando a estar atentos hombres y mujeres que les interese los derechos humanos no sólo aquí sino que de todo el mundo.
- Agradece a la Fundación Red Fraterna por el apoyo a una joven trans para conseguir recursos para operarse, no habiendo en Ñuñoa un lugar donde se haga, cosa que sería importante tomar en cuenta por la unidad de Salud porque hay una tremenda población, además de ser una población progresista por lo que no sería raro que hubiera más de un caso como este. Plantea su deseo de poder tener un hospital alguna vez en Ñuñoa que realice la operación y no sea puro hablar sino que sea realidad para colaborar con los vecinos y vecinas.
- Felicita al municipio por las actividades de fiestas patrias, especialmente a la CCÑ porque eligió artistas estupendos estando la gente contenta y agradecida.
- Recuerda que se está en el Mes de la Memoria y los Derechos Humanos y que como vecinos y vecinas se seguirá trabajando para poner en el tapete la memoria de la comuna, que tiene una tremenda memoria entre las mujeres históricas que cuentan lo que ha pasado, entre vecinas que tienen sus historias, en los colegios, por lo que se seguirá hasta el último día de septiembre recordando como concejalia el mes de la memoria, señalando que por eso es tan importante hacer una reflexión sobre lo que está pasando en Irán porque tiene que ver de alguna manera lo que pasa a las mujeres acá, que no quieren perder derechos, afirmando que la memoria no es sólo la violación a los derechos humanos durante la dictadura sino también el derecho a la vivienda para quienes están en estas agrupaciones, el derecho a la salud, el



derecho a la educación por sobre el derecho a educar, el derecho al ocio, en el propio lugar, en el propio barrio y en la propia comuna.

- Desea que los y las vecinas tengan un 18 chico rico, agradable y bien celebrado con una pata de cueca, felicitando a la Alcaldesa porque se lució bailando cueca.

- **Intervención de la Concejala del Río**

- Opina que ha sido un éxito la Vuelta al barrio con fiestas a escala comunitaria que hacían falta porque el estadio era un lugar demasiado grande en que la gente no se veía o no se reconocía, pareciéndole que la fórmula ha tenido éxito. Celebra la vuelta de la cueca, creyendo que no iba a asistir al renacimiento de la cueca en todas partes, pareciéndole maravilloso porque es un baile y una expresión chilena preciosa que vio en todo su esplendor y en todas partes bailarla a niños, niñas chicas, viejitos, parejas y otros.
- Con relación al concierto que hubo en estos días apunta que en su casa se escuchaba y no sabía que era, siendo que siempre escucha desde su hogar lo que pasa en el Estadio Nacional, pero esta vez era un ruido y sonido que parecía que fuera en su propia casa. Cree que hay límites para la convivencia con los espectáculos y que no sólo se trata del ruido porque los vecinos se quejan por los temas de inseguridad, estacionamiento, lo que tiene grandes consecuencias para ellos pareciéndole que más allá de quejarse con el municipio, que es lo normal y lo que naturalmente hacen los vecinos, piensa que esos grandes espectáculos que montan grandes empresas debiera estudiarse la manera de poder hacerlas responsables, consultando hasta qué punto son responsables con los impuestos que pagan y hasta qué punto se retribuye eso también al municipio, deseando entender y conocer la información sobre de quien es la responsabilidad y quien tiene que participar para que las externalidades de esos espectáculos puedan ser aminoradas.
- Sobre el robo de cañerías y medidores de gas, cuenta que ha habido muchas quejas de vecinos de Villa Frei, lo que no sólo es un tema delincriminal sino que de seguridad general porque durante la noche que roben una cañería que deja la casa con escape de gas es grave, entendiendo que los vecinos estén desesperados. Apunta que los tiempos cambian, como las condiciones en que se dan los delitos y las condiciones de seguridad, pareciéndole que las compañías tienen responsabilidad porque quizás las instalaciones requieren mayor resguardo pensando que es bueno también el que se busque un trato justo a estos temas, tema importante que puede ser muy grave porque puede afectar la vida de las personas, insistiendo que las empresas tienen que asumir que se está frente a nuevos riesgos en los que también son responsables.
- Cuenta que ha sido alertada por vecinas que circulan por Pedro de Valdivia desde Grecia al sur ya que se trata de un sector peligroso porque en lado está el Estadio Nacional y al frente varios colegios y pocas casas, por lo que hay varias cuadras de mucha inseguridad en que han sido acosadas y perseguidas por jóvenes de uno de los establecimientos



para pedirles además dinero habiendo ocurrido varios incidentes de ese tipo que le preocupan, creyendo que tiene que haber una preocupación del municipio respecto de esos hechos de delincuencia e inseguridad que surgen de los propios estudiantes. Sugiere que el tema se trabaje con esos establecimientos no sólo desde el punto de vista de la seguridad, que en eso también tiene que haber intervención municipal, sino que también de la convivencia en los colegios y entre establecimientos, entre alumnos de distintos colegios, temas sociales que tienen que ver con la educación de los jóvenes, con la salud mental de ellos, lo que debe ser también una responsabilidad municipal.

- La Alcaldesa agrega que también está preocupada por los distintos temas que se materializaron ayer entorno a la reapertura masiva del estadio y que se está trabajando para levantar esas alertas con las otras instituciones y abordar con un plan que se tiene que preparar desde ya, con urgencia, porque hay muchas externalidades que tiene que padecer como comuna.

- Intervención del Concejal Sylvester

- Saluda a quienes siguen la transmisión online, sobre todo a las JV que lo invitaron a celebrar para el 18 de septiembre.
- Sugiere mejorar algunas materias en las jornadas Vuelta al Barrio, ya que encuentra denigrante que la gente esté más de una hora esperando el baño, creyendo que se puede considerar más estructuras de ese tipo. Felicita el módulo de lactancia, muy valorable para la gente que iba a pasear en familia. Considera que los stands eran muy pocos porque para la compra de un churro se debía esperar 2 horas, por lo que prefirió irse, proponiendo ver la posibilidad de más stands para que a la gente se le haga más agradable el paseo. Opina que estuvo muy bien los artistas, el escenario y otros.
- Cuenta que una persona lo contactó porque se le deben facturas hace más de un año, lo que considera bastante complicado porque la municipalidad tiene que pagar en 30 o 90 días, no recordando el plazo exacto, agregando que se trata de las facturas F350, 362 a la 368 y de la 405 a la 410. Apunta que si hay algo de repente que esté mal hecho, se debe comunicar, dudando que todas los trabajos estén mal hechos citando, por ejemplo, la reparación en la infraestructura caldera central, la que quedó funcionando y todavía no se paga la factura, estando la persona desesperada porque es parte de su capital. Solicita se le informe por qué no se ha pagado cada factura para ver si la persona puede recuperar sus recursos, que es lo más importante porque o si no los proveedores se van achicando a medida que la municipalidad no les quiera ir pagando. Recuerda que lo mismo pasó con una persona que había licitado guantes y que no le habían pagado después de 6 meses habiéndose solucionado rápido el problema con la directora.
- Comenta que se está acabando todo lo relacionado a movilidad, pases y mascarillas, lo que considera sumamente importante ya que las personas de derecha defienden siempre la libertad del ser humano siendo estos gobiernos más



restrictivos al tratar de proteger a la población pero a la larga empieza a incomodar porque, en lo particular, le incomoda que le traten como niño chico gustándole que lo hagan como adulto porque ya tiene casi 40 años por lo que no corresponde que lo anden cuidando, le prohíban andar sin mascarilla o relacionarse con la gente que desea y entrar en los lugares que quiere si es que no tiene el pase de movilidad, lo que considera absurdo sobre todo cuando a nivel mundial eso ya se ha acabó. Opina que la medida fue bastante tardía porque lamentablemente mucha gente que tiene negocios, que emprende, que quiere buscar trabajo, se ve afectado. Agradece al Presidente Boric por entender que este tipo de cosas ya estaba bueno que pasaran, pareciéndole que en su viaje a Estados Unidos entendió que ya no eran necesarias estas cosas.

- Envía un abrazo a todos los patriotas que les gustó la Parada Militar, manifestando su apoyo a las fuerzas armadas, militares y carabineros, que son los que defienden a las personas día a día, pudiendo entender que hay gente de más arriba que malgastó recursos de los chilenos, no estando de acuerdo en eso, pero la gente de abajo que es la que realmente cuida a la población enviándoles un abrazo.

- Intervención del Concejal Martínez

- Recuerda que en la sesión pasada solicitó que DSP se hiciera presente con rondas en el sector Chile España detrás del UNIMARC, contando que en estos días llegaron nuevos personajes a vivir ahí, pernoctando siendo abierto el consumo de drogas, no interesándoles que la gente los vea, no observando los vecinos rondas de DSP ni de carabineros, apuntando que hay antecedentes previos porque los vecinos presentaron una querrela contra uno de los ocupantes por amenazas, por lo que tiene orden de alejamiento del sector, dejando la inquietud como testimonio de la solicitud de esos vecinos.
- Cuenta que el viernes 16 asistió al funeral de Daniela Pinto, profesora del Colegio Siria y apoderada muy querida por la comunidad, comentando que la Iglesia Santa Gemita estaba llena, asistiendo el director, sus padres y toda la comunidad en un momento doloroso, extrañando la presencia de las autoridades de la CMDS y de la municipalidad, afirmando que a veces los dolores y problemas están más cerca que el medio oriente, estando aquí a la vuelta de la esquina.
- Solicita a la Dirección de Educación, o a lo mejor a través de la Comisión de Educación, un informe sobre el Servicio Local de Educación Pública porque ha habido información disímil en cuanto a que se posterga por 4 años el traspaso de colegios o que no se va a instalar, entendiendo que los 6 o 7 ejemplos donde se instaló no les fue muy bien, deseando saber si ha habido algún acercamiento con Ñuñoa en este tema.
- Respecto del informe COVID que se entrega semanalmente, cree que debieran emitirse sólo una vez al mes, lo que alivianaría los tiempos de las sesiones del CM ya que son bastante extensos.



- Envía su saludo por el Día del Trabajador Radial, apuntando que es hijo de un hombre de radio, por lo que conoce el trabajo el que ha cambiado hoy por la tecnología que permite una serie de ventajas. Hace extensivo su saludo a todos quienes trabajan en radio, en tareas técnicas o ante el micrófono.

- Intervención de la Concejala Valle

- Agradece al Concejal Martínez el saludo a los trabajadores y trabajadoras de radio, extendiéndolo a los de Ñuñoa tu Radio que lleva poco tiempo pero que ya tiene audiencia, comentando que escuchó el fin de semana del 18 las cuecas, invitando a los y las vecinas a escucharla porque es bien interesante la información que difunde.
- Saluda a los vecinos y vecinas que organizaron fondas el fin de semana, las que fueron un total éxito lo que es hermoso porque se celebró muy en familia, con mucho amor, muchos pañuelos, contando que estuvo en el Parque Pucará y en el Parque San Eugenio, estando muy atrás en el primero y se veían los pañuelos como en las sombras proyectados, lo que fue muy bonito y le encantó ver lo que pasó en estas fiestas patrias creyendo que se logró, en general, en el país hacer una celebración sin mayores problemas, muy familiar, no siendo la excepción Ñuñoa. Apunta que la Vuelta al Barrio fue un éxito total ya que todas las personas que hicieron sus inversiones, tuvieron su retribución, vendieron mucho más de lo que esperaban, opinando que nadie esperaba que estuviese tan buena la convocatoria y tan entusiasta el público, pasándolo super bien agradeciendo todo lo hecho para disfrutar de estos momentos en familia. Respecto a lo no tan bueno, comenta que hubo algunos problemas con la información, sobre todo con lo que pasó en Villa Los Presidentes donde no se realizó finalmente la actividad por la amenaza de lluvia, no sabiendo si habría sido mejor no haber tomado la decisión con tanta anticipación, acotando que lo más delicado es que el día sábado cuando no se realizó el evento, no se informó oficialmente la suspensión, al menos a emprendedores y emprendedoras que estaban en los puestos y literalmente se enteraron por las redes sociales. Sobre ello, cree que este es un aprendizaje que hay que sacar y algunos aspectos que ir mejorando año a año. Agrega que las filas eran muy largas también, como lo apuntó el Concejal Sylvester, pero eso no logra empañar las fiestas en las plazas y en las JV el ambiente que se vivió en esta celebración.
- Sobre la feria de emprendedores que funcionan regularmente en las distintas plazas, ha recibido la preocupación de muchos de ellas y ellos por la seguridad ya que en algunas ocasiones se han visto expuestos a amenazas, incluso por la presencia de personas que las atemorizan, habiendo llamado a DSP sin respuesta. Señala que otro tema a mejorar es el aseo de los espacios de las ferias, aunque los organizadores juntan la basura si no hay un contenedor para dejarla, pero igual es complejo porque queda en la calle y se va acumulando basura en los espacios.
- Comenta que hubo una muy buena Comisión de Salud y Educación en que se informó muchas cosas, una de ellas fue lo relativo



a los servicios, que apuntaba el Concejal Martínez, y cuando se va a traspasar los colegios, entendiéndose que se aumentó el plazo para el proceso. Informa que se reunió con la Dirección de Educación para revisar temas que quedaron pendientes, siendo uno de ellos que están planificando ir a los colegios de la comuna, enfocándose especialmente en la infraestructura de algunos colegios y liceos que están un poco más abandonados en todo aspecto por lo que se visitarán, se enviará la invitación a los concejales y concejales para que estén atentos a los mails deseando que todos y todas, o la mayor cantidad, puedan asistir a ver esos lugares y las necesidades de cada comunidad educativa.

La Alcaldesa señala que se está tomando nota para realizar una evaluación más profunda, sobre todo los temas de las fondas que evaluaron positivamente creyendo que fue una muy buena instancia de encuentro, revisándose también cómo funciona el tema de los espacios públicos, habiéndose tenido efectivamente la duda de cuanto iba a permear la convocatoria constatándose que había hartas ganas de celebrar y que se seguirá haciendo el próximo fin de semana con el 18 chico, jornada que quedó pendiente y que se anunciarán los detalles de la jornada que fue trasladada.

- Intervención de la Concejala Chávez

- Señala que desde otra arista la Vuelta al Barrio, es la gestión de los recursos que genera la comunidad a través de sus impuestos, lo que genera un bienestar subjetivo, por decirlo de alguna manera, que es tener la posibilidad de ser público de una actividad gratuita entre comillas porque finalmente todos financian la actividad, afirmando que el hecho que la gestión ponga atención a ese bienestar cree que es algo destacable, sugiriendo continuar en esa misma senda en los próximos 18 retornando a la comunidad esas alegrías, estas participaciones de eventos artísticos donde no media el pago de entradas sino que la libre disposición, apuntando que incluso en el Parque San Eugenio la convocatoria dio cobertura a otros municipios, lo que también de alguna manera integra. Agrega que deben aprovechar los vecinos y vecinas que están cerca de Los Jardines, porque no van a tener competencia y podrán disfrutar sin fin de semana largo de por medio, siendo una tremenda oportunidad que quizás sea mejor que haber estado dentro del 18.
- Saluda la inauguración del jardín infantil Ayun Karu realizado hace unas 3 semanas atrás, aventura entre la UCH y JUNJI, si bien la CMDS vía Departamento de Educación no se puede hacer cargo de otro jardín infantil, sin embargo en conversaciones sostenidas con las autoridades que estaban presentes se planteó la posibilidad de hacer también esta aventura con el municipio si es que existiera la posibilidad de contar con un espacio en la zona norte de la comuna que no tiene un jardín infantil de JUNJI ni de Integra, pudiendo el municipio gestionar el espacio y la JUNJI hacerse cargo de la construcción y administración de éste y sala cuna, posibilidad que hay que explorar sugiriendo analizar porque la calidad del jardín infantil que está en Los Alerces con José Pedro Alessandri es realmente un lujo desde su concepción hasta su modelo educativo.



- Agradece que se vuelva a entregar la información sobre las intervenciones que se hacen en la Hora de Incidentes, que anteriormente se entregaba una vez a la semana o cada 15 días, ya que hace bastante tiempo que no se les entrega, siendo esa una buena forma de ayudar a las y los concejales a ver cómo van las respuestas a las peticiones, no sabiendo por qué no se sigue entregando, solicitando volver hacerlo a la brevedad posible.
- Solicita a alcaldía evaluar la propuesta de vecinos de Villa Frei sobre las pulseras de identificación de personas mayores dado el alto porcentaje de éstas y que es recurrente que de cierta edad en adelante haya pérdida de memoria, senectud, Alzheimer y otros, y que teniendo esas pulseras podría ser fácil el encuentro para sus familiares porque generalmente hay 2 o 3 avisos al mes de personas perdidas, apuntando que a veces no llegan a publicarse los extravíos, siendo una ayuda importante que se podría extender para toda la comuna o hacer un proyecto piloto en Villa Frei. Cree que se trata de un proyecto que no es de alta envergadura económica sino que más bien requiere gestión y apoyo de la JV y organizaciones funcionales que puedan colaborar, como la Casa del Adulto Mayor y clubes de adulto mayor, acotando que podría ser interesante adjuntar datos de enfermedades persistentes como diabetes, presión alta y otras que en caso de accidente podrían tener una mejor resolución.
- Saluda a los trabajadores y trabajadoras radiales recordando que anteriormente la celebración era la familia radial y se cerraban las radios quedando una de turno, dato histórico que cuenta afirmando que gracias al modelo económico terminó por acabarse esa fiesta de la familia radial. Saluda también a la Concejala Valle y a las y los trabajadores de Ñuñoa tu Radio como también a los vecinos del programa Con Tutti, que es muy entretenido, misceláneo y de conversación agradable.
- Respecto de los eventos masivos, señala que debe considerarse el significado de la suspensión de tránsito por Pedro de Valdivia, deseando que la apertura de puertas fuera por Avenida Grecia y no por la primera porque hoy a las 10:20 de la mañana ya estaba colapsado todo el sector con personas que estaban haciendo fila, siendo Avenida Grecia bastante más amplia, simple de controlar y menos riesgosa para los peatones que allí se aglomeran.

17:16 horas



SARA JULIA BARRA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



Nuñoa | Corporación
Salud | Municipal

Situación Epidemiológica

Comuna de Nuñoa 21 de septiembre 2022



Nuñoa
Municipalidad

Situación país SARS-CoV 19 de septiembre



*Debido a un menor número de inscripción de defunciones por cierre del Registro Civil durante el feriado legal, no se reportarán nuevas defunciones por COVID-19 durante este fin de semana.



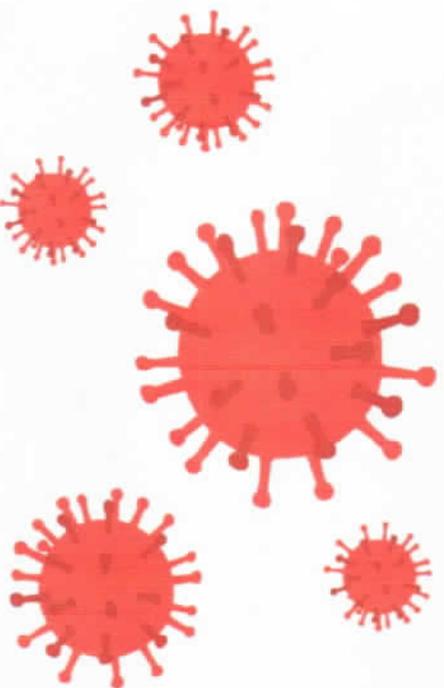
Nuñoa | Corporación
Salud Municipal

Datos Comunales SARS-CoV 2



Nuñoa
Municipalidad

Transmisión Viral en la Comuna

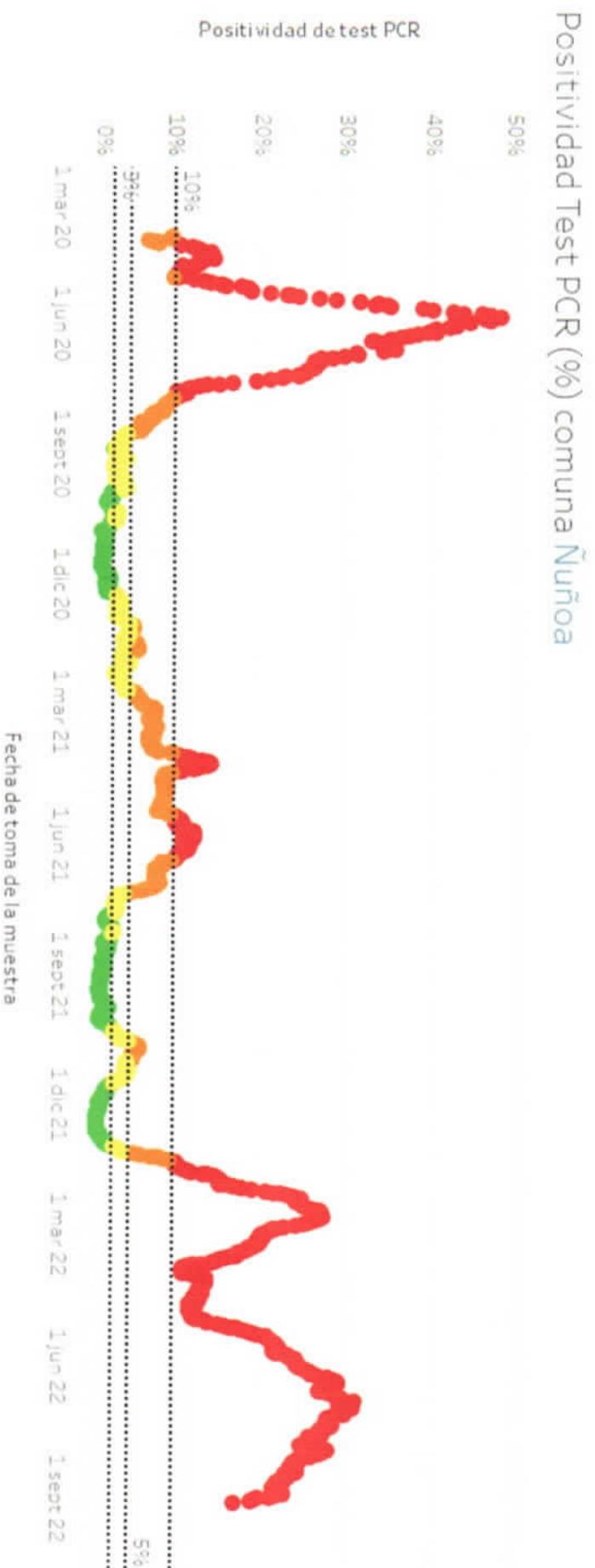


Valores al 12 de septiembre, 2022

Informe Epidemiológico N°203

Enfermedad por SARS-CoV-2

Tendencia Positividad Comunal



Fuente: Icovid Chile, panel de monitoreo a fecha 03 de septiembre 2022

Mapeo de casos activos en la comuna

Valores al 14 de septiembre, 2022

Mapa de calor Casos Activos:

representados en cuadrantes urbanos de 1 kilómetro cuadrado. Cada cuadrante

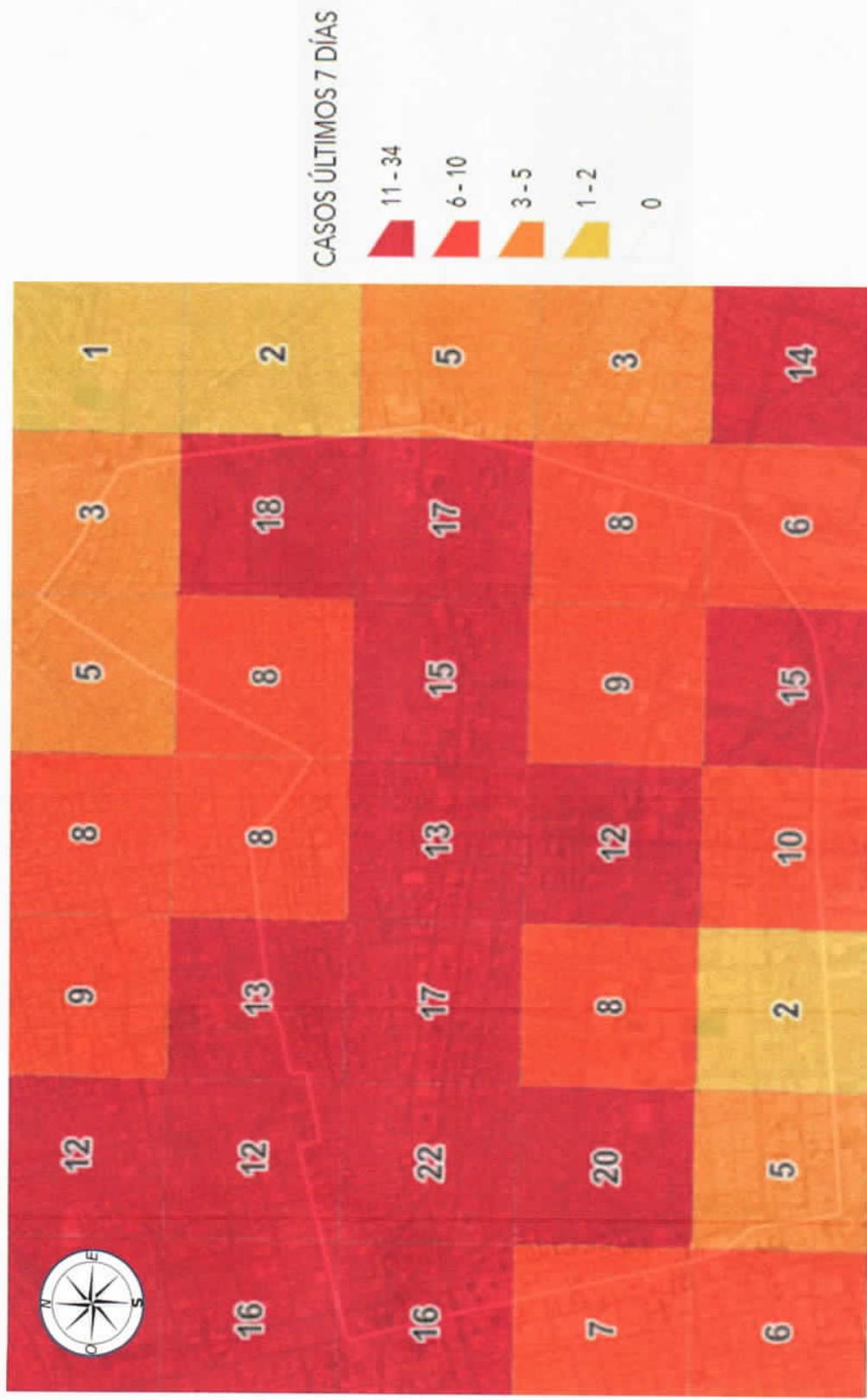
representa el número total de

casos confirmados y probables

durante los últimos 7 días según

fecha de inicio de síntomas (08

al 14 de septiembre).



Proceso de Vacunación Comunal

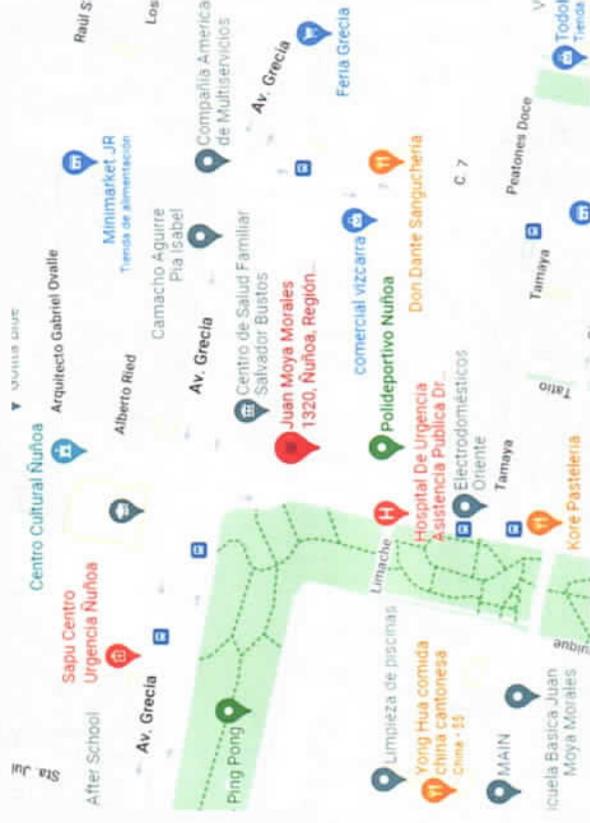
Vacunatorio Comunal: Abierto sábado 24 de septiembre



Vacunatorio de Nuñoa

JUAN MOYA #1320

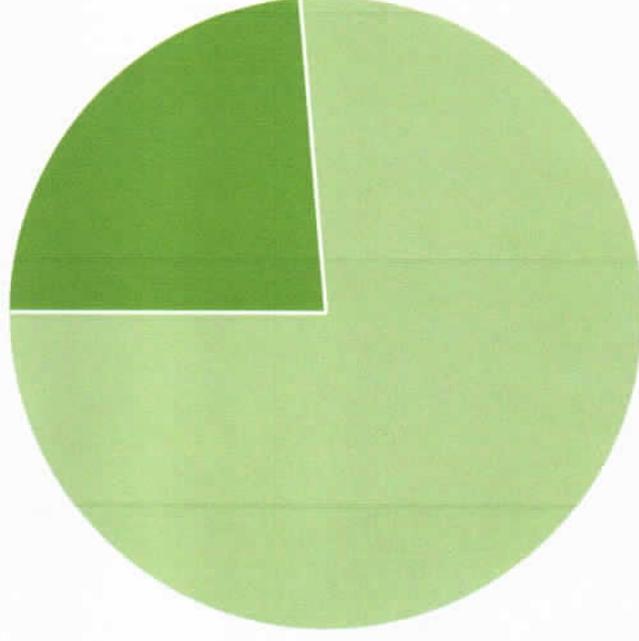
HORARIO DE ATENCIÓN
LUNES A JUEVES DE 09.00 A 16.00 HRS
VIERNES DE 09.00 A 15.00 HRS



Proceso de inmunización 2022

Número de vacunas

Desde 03 de enero a 09 de septiembre 2022

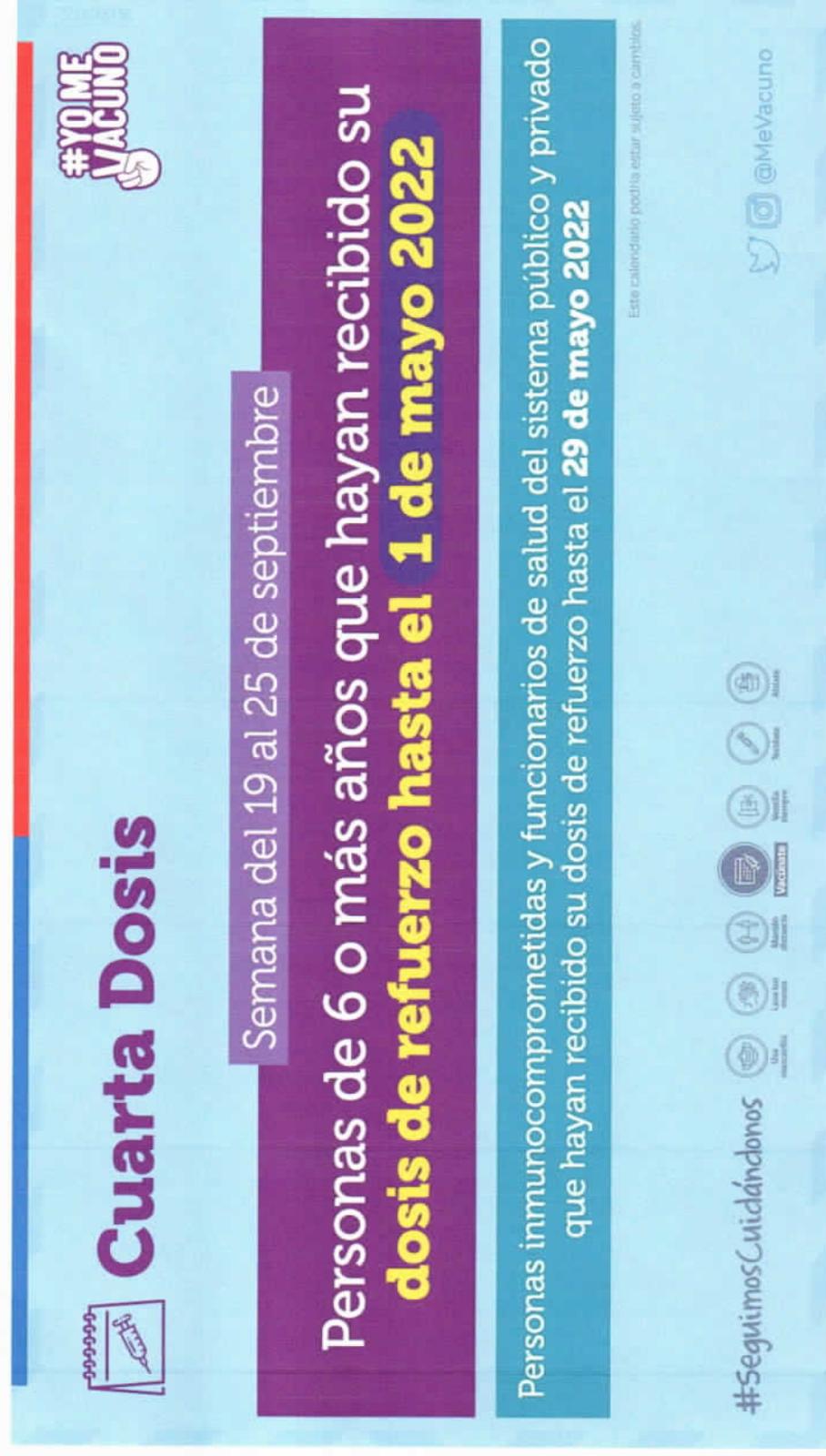


Total Vacunas
Administradas

202.299



Calendario de vacunación del 19 al 25 de septiembre



 **Cuarta Dosis** 

Semana del 19 al 25 de septiembre

Personas de 6 o más años que hayan recibido su **dosis de refuerzo hasta el 1 de mayo 2022**

Personas inmunocomprometidas y funcionarios de salud del sistema público y privado que hayan recibido su dosis de refuerzo hasta el **29 de mayo 2022**

#SeguimosCuidándonos  @MeVacuno 

Este calendario podría estar sujeto a cambios.

Calendario de vacunación del 19 al de septiembre

#YO ME VACUNO

Dosis de Refuerzo

Semana del 19 al 25 de septiembre

Personas de 3 o más años que hayan recibido su **segunda dosis o dosis única hasta el 29 de mayo 2022**

RECUERDA QUE CONTINÚA LA VACUNACIÓN DE:

- > 1ª dosis a personas de 3 o más años.
- > 2ª dosis a población vacunada con Sinovac, AstraZeneca y Pfizer, con al menos 28 días desde la 1ª dosis.
- > Mujeres embarazadas en cualquier etapa del embarazo.

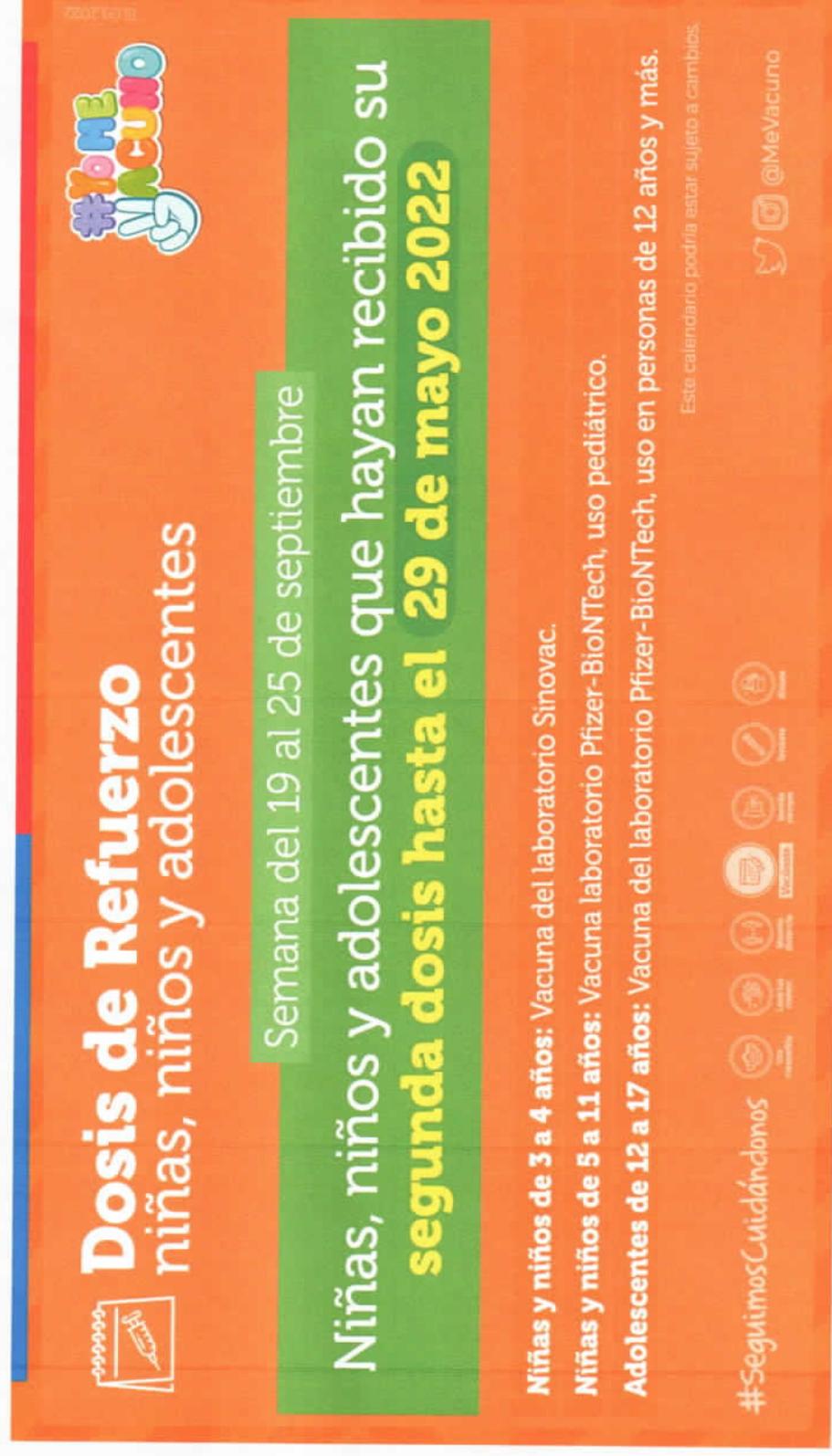
#SeguimosCuidándonos

Está permitido todo el apoyo y cambio

@MeVacuno

Icons for WhatsApp, Facebook, Messenger, Email, Print, and Social Media.

Calendario de vacunación del 19 al de septiembre



Dosis de Refuerzo
niñas, niños y adolescentes

Semana del 19 al 25 de septiembre

Niñas, niños y adolescentes que hayan recibido su segunda dosis hasta el 29 de mayo 2022

Niñas y niños de 3 a 4 años: Vacuna del laboratorio Sinovac.

Niñas y niños de 5 a 11 años: Vacuna laboratorio Pfizer-BioNTech, uso pediátrico.

Adolescentes de 12 a 17 años: Vacuna del laboratorio Pfizer-BioNTech, uso en personas de 12 años y más.

Este calendario podría estar sujeto a cambios.

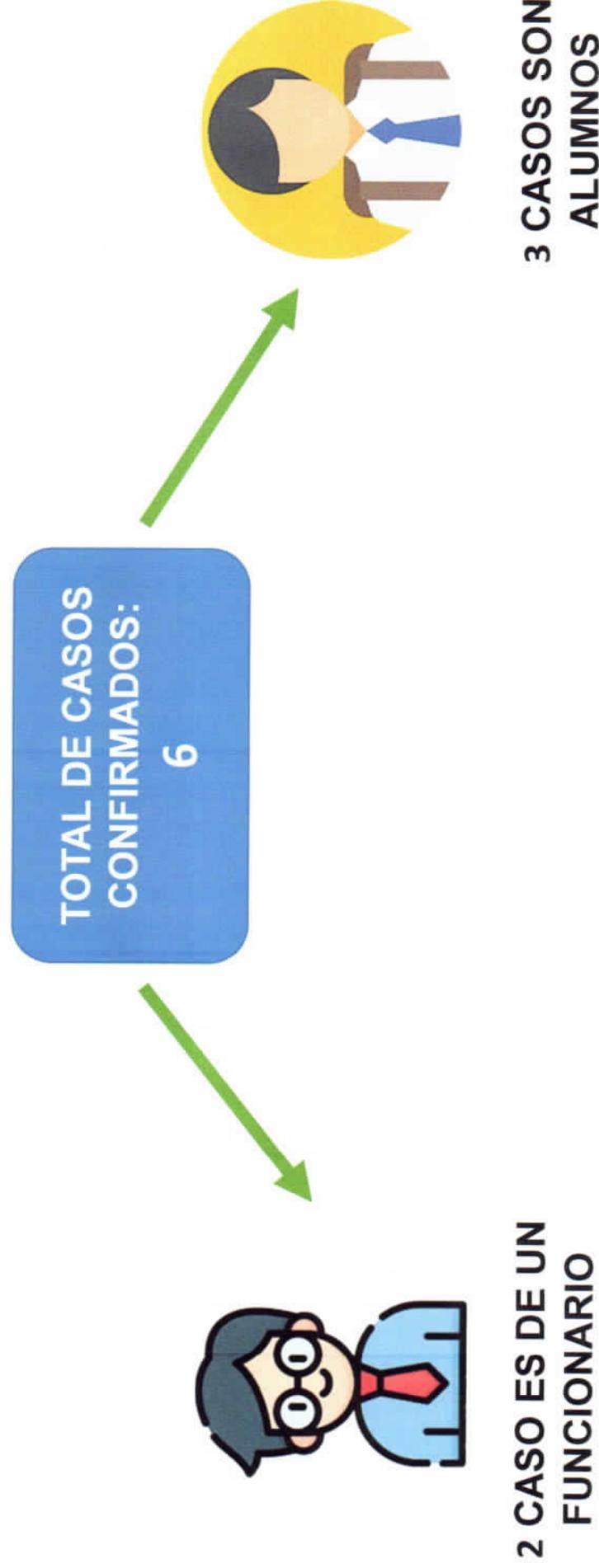
#SeguimosCuidándonos

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [LinkedIn](#) [YouTube](#) [TikTok](#) [WhatsApp](#) [Messenger](#) [Email](#) [Phone](#)

[@MeVacuno](#)

Informe N° 17: Situación COVID-19 en Establecimientos Educativos y de Salud

Reporte de casos desde el 13 al 20 de septiembre



**CURSOS EN
ALERTA COVID:**

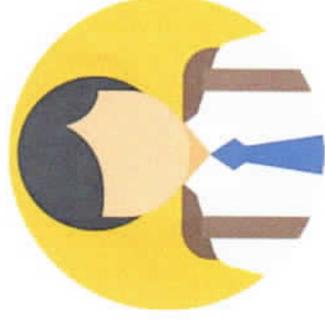
1

(36 alumnos)

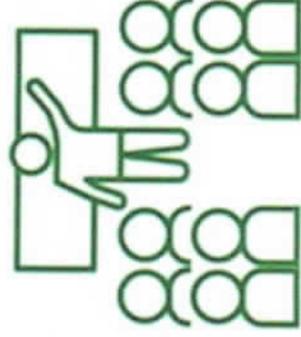


**1 cursos de
educación básica**

**0 cursos de
educación media**



**4 alumnos en
aislamiento
preventivo**



**2 cursos en
cuarentena
preventiva**

Casos laborales SALUD (desde el 13 al 20 de septiembre)



TOTAL DE CASOS
CONFIRMADOS:

1



Ñuñoa
Salud

| Corporación
Municipal

Viruela del Mono



Ñuñoa
Municipalidad

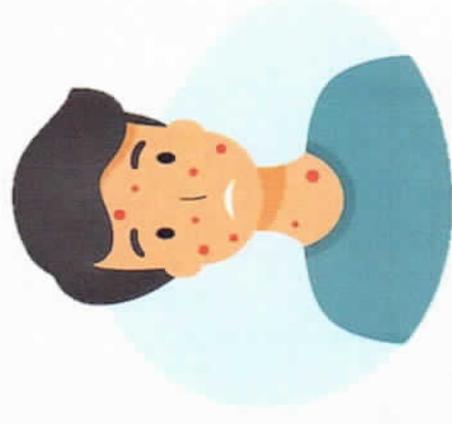
Situación Epidemiológica Síntomas

Erupciones cutáneas, dolor de cabeza, fiebre, dolor muscular, dolor de espalda, sensación de agotamiento e inflamación o hinchazón de los ganglios linfáticos.

Formas de transmisión

Contacto directo con lesiones cutáneas o gotitas exhaladas de una persona infectada, o con objetos contaminados recientemente con los fluidos del paciente (como toallas o sábanas).

El periodo de incubación promedio puede ir desde los 6 a los 13 días con rangos de entre los 5 a los 21 días.





Nuñoa | Corporación
Salud | Municipal

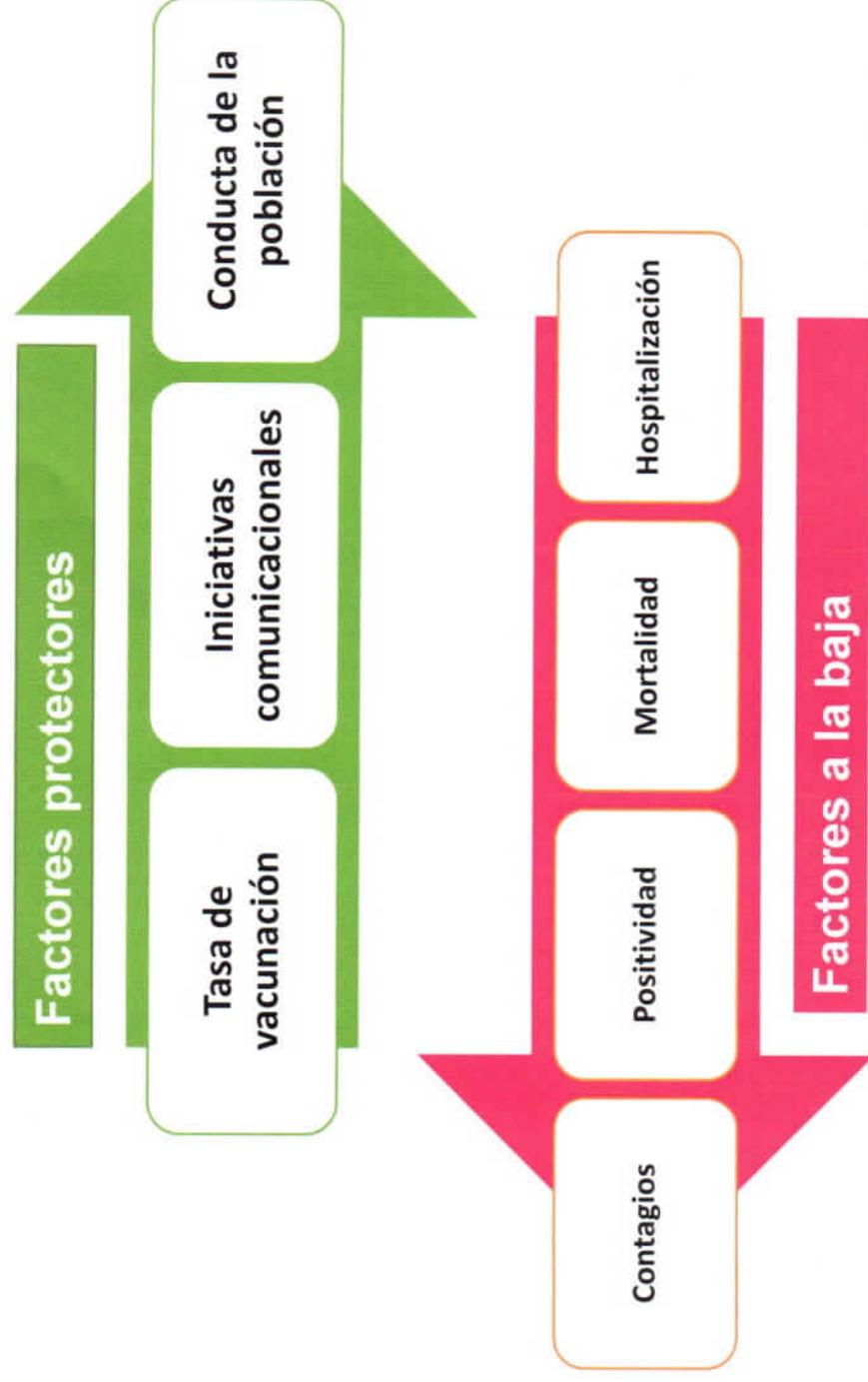
Apertura Plan “Sigámonos Cuidándonos paso a paso”



Nuñoa
Municipalidad

Escenario epidemiológico que permite avanzar

La Organización Mundial de la Salud mantiene la emergencia sanitaria internacional por COVID-19, no obstante, su Director General dejó claro que se vislumbra el fin de la pandemia. Los países han iniciado a una apertura de las medidas de prevención y control. Chile también ha considerado avanzar en esa dirección.



A partir del 01 de Octubre

Mascarilla

- Se mantendrá uso obligatorio para consultantes de establecimientos de salud de cualquier tipo.
- Se recomienda mantener el uso en caso de síntomas respiratorios.

Vacunación

- Continúa la promoción de campañas de vacunación.
- La vacunación por COVID-19 se incorporará al Programa Nacional de Vacunación.

Pase de movilidad

- Se discontinuará la exigencia del Pase de Movilidad

Aforo

- Se eliminan los límites de aforo en espacios abiertos y cerrados.

Comunicación de riesgo

- Se fortalecerá la difusión que permita informar adecuadamente a la población para la toma de decisiones individuales comunitarias.

Testeo

- Se incrementa el acceso a test de antígeno.
- Continuamos con Búsqueda Activa de Casos según necesidades locales

A partir del 01 de Octubre

Trazabilidad

- La identificación de los contactos de casos diagnosticados será en establecimientos de salud.

Aislamiento

- Para casos confirmados, el aislamiento se reducirá de 7 a 5 días.

Fronteras

- Se mantendrán las medidas de control del nivel de Alerta 1 asociada al plan.

Vigilancia

- Se mantendrá la vigilancia para identificación de variantes.
- Se mantendrá el monitoreo de ocupación de camas hospitalarias y camas críticas.

Manejo de usuarios

- Se mantendrá la gestión de camas críticas para garantizar la atención de personas con COVID-19.
- Se incluirá en GES la rehabilitación de personas con alta hospitalaria con riesgo secuela por COVID-19.
- Se incluirá medicamentos nuevos para tratamiento de COVID-19.

Gobierno lanza estrategia “Antígeno en 3 Pasos”

El primer paso de esta estrategia se enfoca en el acceso, donde gracias a la Ley Cenabast y la compra realizada por este organismo, las personas podrán adquirir desde hoy estos tests a menos de 3 mil pesos, en 498 farmacias asociadas. Estas farmacias, tanto de cadena como independientes, irán en aumento hasta sobrepasar las mil y podrán encontrarse en www.turnosdefarmacia.cl.



“Estos son tests certificados por el Instituto de Salud Pública, que tienen altos niveles de sensibilidad y de una calidad certificada, que nos ayudarán a mantenernos seguros y nos permitirán seguir avanzando”, explicó la autoridad.



Ñuñoa
Municipalidad

Dirección de Salud



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 95 /2022.

ÑUÑOA, 14 SET. 2022

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA DE ÑUÑOA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública "ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO", ID: 5482-79-LR22, al oferente "SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LIMITADA", RUT: 77.993.380-6, por un valor mensual de **996,98 UF (IVA incluido)**, por un período de 48 meses.

Se adjunta Comité de Adquisición N°56, de fecha 13/09/2022

Atentamente.



ERS/FQT/GAL/ASB/pem
Distribución

- Concejo Municipal
- CEDOC
- SECPLA



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 56/2022

**“ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA, SEGUNDO
LLAMADO”**

ID: 5482-79-LR22

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla el servicio de **“ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO” ID: 5482-79-LR22** bajo la modalidad de “Serie de Precios Unitarios”, por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 13 de septiembre de 2022, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **“ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO” ID: 5482-79-LR22**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1197, de fecha 11 de agosto de 2022.

Según el punto 11, “PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”, del mencionado Decreto Alcaldicio N° 1197, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Director de Operaciones, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N° 1080, de fecha 22 de julio de 2022, que modifica los puntos 12.1, 14.1 y 18 de las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N° 1197, de fecha 11 de agosto de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: **“ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO” ID: 5482-79-LR22**.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1294, de fecha 26 de agosto de 2022, que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas en el portal Mercado Público, y las modificaciones de bases de la Licitación Pública **“ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO” ID: 5482-79-LR22**.

III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 12 de septiembre de 2022 a las 15:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal (S)	Hugo Mora Flores
Director SECPLA (S)	Álvaro Sapag Bonilla
Director de Administración y Finanzas (S)	Christian Díaz Navarro
Director de Asesoría Jurídica (S)	Maximiliano Vera Díaz
Director de Operaciones	Guillermo Reeves Iriarte

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

3.1 Documentos Administrativos.

- a) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) Anexo N° 1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad De Ñuñoa". **(esencial)**
- c) Anexo N° 2, "Identificación del Oferente"
- d) Anexo N° 3, "Declaración Jurada de Aceptación de Bases de la Licitación". **(esencial)**
- e) Anexo N° 4, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" de acuerdo al art. 67 bis, inciso 2, del reglamento 250 de la ley N°19.886. **(esencial solo en caso de configurarse)**

3.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N° 5, "Experiencia del oferente en ejecución de contratos similares" (últimos 5 años a la fecha de cierre de la propuesta, que acrediten la prestación del servicio de arriendo de flota de vehículos con un mínimo de 10 unidades) **(esencial)**
- b) Anexo N°6, "Políticas de Inclusión Laboral". **(esencial)**
- c) Ficha técnica de vehículos a ofertar. **(esencial)**

3.3 Documentos Económicos.

- a) Anexo N°7, "Oferta Económica". **(Esencial)**

En este Acto de Apertura se recibieron 2 (dos) ofertas, siendo ambas aceptadas. El detalle de las ofertas aceptadas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl , corresponden a los siguientes oferentes:

CUADRO RESUMEN DE OFERTA

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FC LTDA	77.993.380-6	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A	77.225.200-5	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

IV. ACLARACIONES DE OFERTAS

Debido a que el Anexo N°7, "Oferta Económica", no especificaba si el monto a ofertar correspondía a un valor mensual o del total del contrato, se aceptaron ambas ofertas pese a que la diferencia en Unidades de Fomento (UF) era considerable, como se indica en la evaluación del CRITERIO C, "Oferta Económica", para posteriormente solicitar a ambos oferentes especificar dicha información:

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 5482-79-LR22

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1	Estimados oferentes, Favor aclarar si sus ofertas económicas, en Unidades de Fomento (UF), corresponden a un valor mensual o al periodo total del contrato (48 meses).	2022-09-12 16:13:24	SALFA RENT S.A.	Propuesta Salfa Rent	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		
			Atenas Car Rental	Arriendo Flota Municipal	Buen día la oferta presentada en el formulario y en Mercado público corresponde al valor mensual.	2022-09-13 10:31:23	

V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO A: Sello Empresa Mujer (10%)

CRITERIO B: Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares (18%)

CRITERIO C: Oferta Económica (60%)

CRITERIO D: Políticas de Inclusión Laboral (10%)

CRITERIO E: Cumplimiento de Requisitos (2%)

CRITERIO A.- Sello Empresa Mujer (10%)

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo indicado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Acreditación	Puntaje
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No Posee el sello Empresa Mujer en la ficha del proveedor	0

Sello Empresa Mujer (10%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FC LTDA	NO	0,00	0,00
2	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A	NO	0,00	0,00

CRITERIO B.- Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares (18%)

Para acreditar experiencia, cada contrato de arriendo de vehículos deberá detallarse en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares", el cual deberá venir acompañado por certificados emitidos por el mandante, que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°5. **La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 5 (cinco) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.**

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación. En caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas



se consideraran las primeras 6 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°5.

Lo anterior será evaluado de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia del Oferente	Puntaje
5 o más contratos ejecutados, debidamente certificados por el mandante.	100
Entre 3 y 4 contratos ejecutados, debidamente certificados por el mandante.	75
Entre 1 y 2 contratos ejecutados, debidamente certificados por el mandante.	50
No informa o no se puede acreditar.	0

Experiencia del Oferente en Contratos Similares (18%)				
Nº	Oferente	Experiencia acreditada	Puntaje	Ponderación
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FC LTDA	5,00	100,00	18,00
2	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A	2,00*	25,00	4,50

*Si bien el oferente "ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A." presentó experiencias en varios contratos, los medios de respaldo fueron, en su mayoría, facturas, por lo que para efectos de la evaluación, sólo se acreditó correctamente la experiencia de 2 de los contratos indicados en el orden de prelación del Anexo N°5.

CRITERIO C.- Oferta Económica (60%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left(\left(\frac{OM}{OE} \right) * 100 \right)$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a lo ofertado mediante el Anexo N°7 "Oferta Económica", cuyo valor deberá ser expresado en **Unidades de Fomento (UF)**



Oferta Económica (60%)				
Nº	Oferente	Oferta económica (En UF, IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FC LTDA	47855,04*	100,00	60,00
2	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A	53071,33	90,17	54,10

*Debido a que, en el proceso de Aclaración de Ofertas, el oferente "SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FC LTDA" ratificó que el valor de su oferta económica es mensual, la Comisión Evaluadora procedió a calcular el monto por el periodo total del contrato, es decir 48 meses, para comparar valores equivalentes.

CRITERIO D.- Políticas de Inclusión Laboral (10%)

La evaluación será acorde a lo ofertado mediante el Anexo N°6, "Políticas de Inclusión Laboral", el cual **no podrá considerar a un trabajador o trabajadora en más de un subcriterio.**

- I. **Subcriterio D.1:** El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias. (34%)

Descripción	Puntaje
Acredita	100
No acredita	0

Para acreditar, el proveedor deberá presentar, como mínimo, 3 contratos de trabajadores o trabajadoras en situación de discapacidad, actualmente contratados por la empresa, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, e inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN o pensionados por invalidez.

SUBCRITERIO D1: Políticas de Inclusión Laboral de Personas en Situación de Discapacidad (34%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje	Ponderación Subcriterio D1
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FC LTDA	NO	0	0,00
2	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A	SÍ	100	34,00



- II. **Subcriterio D.2:** El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias. (33%)

Descripción	Puntaje
Acredita	100
No acredita	0

Para acreditar, el proveedor deberá presentar, como mínimo, 3 contratos de trabajadores o trabajadoras, actualmente contratados por la empresa, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, pertenecientes a la Tercera Edad (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años).

SUBCRITERIO D2: Políticas de Inclusión Laboral de Personas de Tercera Edad (33%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje	Ponderación Subcriterio D2
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FC LTDA	NO	0	0,00
2	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A	NO	0	0,00

- III. **Subcriterio D.3:** El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos originarios a partir de políticas no discriminatorias. (33%)

Descripción	Puntaje
Acredita	100
No acredita	0

Para acreditar, el proveedor deberá presentar, como mínimo, 3 contratos de trabajadores o trabajadoras, actualmente contratados por la empresa, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, y documento emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), demostrando que la persona pertenece a un pueblo originario reconocido en el país.

SUBCRITERIO D3: Políticas de Inclusión Laboral de Pueblos Originarios Tercera Edad (33%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje	Ponderación Subcriterio D2
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FC LTDA	NO	0	0,00



2	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A	NO	0	0,00
---	------------------------------	----	---	------

PUNTAJE CRITERIO D:

Políticas de Inclusión Laboral (10%)						
Nº	Oferente	Subcriterio D1 (34%)	Subcriterio D2 (33%)	Subcriterio D3 (33%)	Puntaje Total	Ponderación
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FC LTDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A	34,00	0,00	0,00	34,00	3,40

CRITERIO E.- Cumplimiento de Requisitos (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
Cumple. Los Oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo .	100
No cumple.	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
Nº	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FC LTDA	SI	100,00	2,00
2	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A	SI	100,00	2,00

Cabe mencionar que, debido a que la aclaración de ofertas fue por motivos no atribuibles a los oferentes, se les otorgó el puntaje máximo en este criterio de evaluación.



PUNTAJE FINAL:

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,10) + (\text{Criterio B} \times 0,18) + (\text{Criterio C} \times 0,60) + (\text{Criterio D} \times 0,10) + (\text{Criterio E} \times 0,02)]$$

N°	OFERENTE	<u>CRITERIO</u> A.-	<u>CRITERIO</u> B.-	<u>CRITERIO</u> C.-	<u>CRITERIO</u> D.-	<u>CRITERIO</u> E.-	Puntaje Total
		10%	18%	60%	10%	2%	
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FC LTDA	0,00	18,00	60,00	0,00	2,00	80,00
2	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A	0,00	4,50	54,10	3,40	2,00	64,00



VI.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar a "Serie de Precios Unitarios" el llamado a Licitación Pública: "**ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, SEGUNDO LLAMADO**" ID: 5482-79-LR22, al oferente **SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LTDA**, RUT: 77.993.380-6, por un **valor mensual de 996,98 UF (IVA incluido)**, con una vigencia de 48 meses.

La empresa deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** por un monto de **2.392,75 UF**, equivalente al 5% del valor del contrato, y una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

DIRECTOR DE SECPLA

Nombre: **Gonzalo Aránguiz Leiva**

Rut: 16.123.074-k

Ratifica por e-mail

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Nombre: **Christian Díaz Navarro**

Rut: 7.933.887-7

Ratifica por e-mail

DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

Nombre: **Jessica Cayupi Llancaleo**

Rut: 15.585.097-3

Ratifica por e-mail

DIRECTOR DE OPERACIONES

Nombre: **Guillermo Reeves Iriarte**

Rut: 8.854.639-3

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Pedro Felipe Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones: "ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO" ID: 5482-79-LR22.

Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>

13 de septiembre de 2022, 17:32

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

Cc: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>, Juan Francisco Vega Salas <jvegas@nunoa.cl>

Estimados, envío V°B°.

Atte.,

Christian Díaz Navarro

Dirección de Administración y Finanzas

 cdiazn@nunoa.cl



0

[El texto citado está oculto]



Pedro Felipe Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones: "ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO" ID: 5482-79-LR22.

Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

14 de septiembre de 2022, 10:48

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

Cc: Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>, Juan Francisco Vega Salas <jvegas@nunoa.cl>

Doy VB.
Saludos,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Jessica Cayupi Llancaleo
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ jcayupi@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7201

[El texto citado está oculto]



Pedro Felipe Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones: "ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO" ID: 5482-79-LR22.

Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

13 de septiembre de 2022, 17:35

Para: Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>

Cc: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>, Juan Francisco Vega Salas <jvegas@nunoa.cl>

APROBADO.



Brown Norte 164

Guillermo Reeves Iriarte
Director
Dirección de Operaciones

✉ greeves@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7280

[El texto citado está oculto]



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 130 /2022.

ÑUÑO A, 15 SEP. 2022

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar segunda propuesta de asignación FONDEVE 2022.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita aprobación del Concejo Municipal para otorgar Fondo de Desarrollo Vecinal para los proyectos de Infraestructura Comunitaria, según lo indicado en el informe que contiene la segunda propuesta de asignación elaborado por la Comisión Evaluadora FONDEVE 2022.



[Handwritten signature]
EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

[Handwritten signature]
ERS/FQT/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal



COMISIÓN EVALUADORA
FONDO DE DESARROLLO VECINAL
SEGUNDA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN
Septiembre 2022

El presente documento tiene como objetivo dar cuenta de los resultados de la evaluación de las postulaciones al Fondo de Desarrollo Vecinal 2022. En particular, respecto a la *segunda propuesta de asignación* FONDEVE 2022. La *primera propuesta de asignación* fue aprobada el día 24 de agosto en Concejo Municipal según Decreto Alcaldicio N° 1377 (12.09.2022).

I. Sobre la Comisión Evaluadora

La comisión evaluadora FONDEVE es el órgano designado para la evaluación de las postulaciones al Fondo de Desarrollo Vecinal, aprobado por decreto N°354 con fecha el 8 de marzo de 2019.

Según el artículo décimo sexto, la referida Comisión Evaluadora está integrada por las siguientes direcciones:

1. Administración Municipal
2. Secretaría Comunal de Planificación
3. Dirección de Desarrollo Comunitario
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Dirección de Asuntos Jurídicos
6. Dirección de Obras Municipales

Además, participaron como invitadas las siguientes direcciones:

1. Dirección de Medio Ambiente
2. Dirección de Seguridad Pública
3. Corporación Cultural de Ñuñoa
4. Corporación de Deportes de Ñuñoa

La Comisión Evaluadora FONDEVE 2022 registra hasta la fecha (08.09.2022) la realización de cuatro sesiones de trabajo, llevadas a cabo los días 19 de julio, 4, 11 y 18 de agosto y 08 de septiembre.

II. Sobre las postulaciones

Postularon al proceso 20 Juntas de Vecinos:

N°	JUNTA DE VECINOS
1	JUNTA DE VECINOS N° 3 ARTURO PRAT
2	JUNTA DE VECINOS N° 5 PLAZA BREMEN
3	JUNTA DE VECINOS N° 6 PARQUE GOROSTIAGA
4	JUNTA DE VECINOS N° 7 CONSISTORIAL
5	JUNTA DE VECINOS N° 9 GENERAL SUCRE DOS
6	JUNTA DE VECINOS N° 13 SUÁREZ MUJICA
7	JUNTA DE VECINOS N° 14 EUSEBIO LILLO
8	JUNTA DE VECINOS N° 17 VILLA ALEMANA
9	JUNTA DE VECINOS N° 17 VILLA YUGOSLAVIA
10	JUNTA DE VECINOS N° 18 PLAZA ÑUÑO A SUR
11	JUNTA DE VECINOS N° 19 UNIVERSIDAD
12	JUNTA DE VECINOS N° 20 PARQUE JUAN XXIII
13	JUNTA DE VECINOS N° 22 CONTRAMAESTRE MICALVI
14	JUNTA DE VECINOS N° 24 VILLA LOS JARDINES
15	JUNTA DE VECINOS N° 26 VILLA LOS PRESIDENTES
16	JUNTA DE VECINOS N° 31 PLAZA ZAÑARTU
17	JUNTA DE VECINOS N° 32 VILLA OLÍMPICA
18	JUNTA DE VECINOS N° 33 VILLA SALVADOR CRUZ GANA
19	JUNTA DE VECINOS N° 35 EXEQUIEL GONZÁLEZ CORTÉS
20	JUNTA DE VECINOS N° 36 LA PORTADA DE ÑUÑO A

Se recibieron 36 proyectos los cuales se distribuyen de la siguiente manera según su ámbito de acción:

ÁMBITO	PROYECTOS
CULTURA	12
INFRAESTRUCTURA	6
SEGURIDAD	6
MEDIO AMBIENTE	5
EQUIPAMIENTO	4
DEPORTE	1
OTRO	2
TOTAL	36

III. Sobre la evaluación

La evaluación de los proyectos se realiza según reglamento en función de los siguientes aspectos. Esto, además de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos de postulación y la factibilidad técnica y administrativa de los proyectos.

1. Coherencia interna
2. Aspectos presupuestarios
3. Experiencia de la organización
4. Sostenibilidad del proyecto
5. Prioridades municipales

IV. Proyectos de Infraestructura Comunitaria

El día 24 de agosto se aprobó en Concejo Municipal la *primera propuesta de asignación FONDEVE 2022* (25 proyectos), Decreto Alcaldicio N° 1377 (12.09.2022), quedando pendientes en ese momento para una segunda propuesta de asignación los proyectos de Infraestructura Comunitaria, por encontrarse estos a la espera de los antecedentes solicitados a las Juntas de Vecinos a partir de visitas a terreno e informes de DOM.

Habiendo recepcionado los nuevos antecedentes, se presenta en este informe la segunda propuesta de asignación, compuesta por los proyectos de Infraestructura Comunitaria de las siguientes Juntas de Vecinos:

- N°13 Suárez Mujica
- N°17 Villa Yugoslavia
- N°20 Parque Juan XVIII
- N°35 Exequiel González Cortés

V. Segunda propuesta de asignación

N°	Folio	Nombre Proyecto	Organización	Solicitado	Resumen Proyecto
1	61601	MEJORANDO LA SEDE SOCIAL PARA LA COMUNIDAD	JUNTA DE VECINOS N° 13 SUÁREZ MUJICA	\$19.895.289	Cambio de artefactos del baño, cambio de iluminación, cambio de piso del local, pintado interior, revestimiento de muros interiores, cambio de tabiquería, nueva instalación eléctrica, instalación de bodega, mobiliario nuevo y corte de árbol.
2	61661	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 17 VILLA YUGOSLAVIA	\$2.541.390	Fabricación de bodega, adquisición e instalación de techos de la misma y instalación de un termo eléctrico para el agua caliente
3	61692	QUIERO IR AL BAÑO DE JUANITO	JUNTA DE VECINOS N° 20 PARQUE JUAN XXIII	\$4.164.000	Cambio de artefactos sanitarios, instalación de nuevo acceso para el público, cambio de piso y pintado interior.

4	61756	MEJORAS SEDE VECINAL	JUNTA DE VECINOS Nº 35 EXEQUIEL GONZÁLEZ CORTÉS	\$14.682.683	Construcción de radier acceso público, instalación piso cerámica, cierre frontones de baño y cocina, instalación de luminarias e instalación de portón corredero de acceso.
			TOTAL	\$41.283.362	

VI. Conclusión

De acuerdo a los antecedentes revisados por la Comisión Evaluadora, se propone a la Srta. Alcaldesa Emilia Rios Saavedra aprobar la *segunda propuesta de asignación* compuesta por los proyectos antes detallados.

Nº	Folio	Nombre Proyecto	Organización	Solicitado	Propuesto
1	61601	MEJORANDO LA SEDE SOCIAL PARA LA COMUNIDAD	JUNTA DE VECINOS Nº 13 SUÁREZ MUJICA	\$19.895.289	\$19.895.289
2	61661	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS Nº 17 VILLA YUGOSLAVIA	\$2.541.390	\$2.541.390
3	61692	QUIERO IR AL BAÑO DE JUANITO	JUNTA DE VECINOS Nº 20 PARQUE JUAN XXIII	\$4.164.000	\$4.164.000
4	61756	MEJORAS SEDE VECINAL	JUNTA DE VECINOS Nº 35 EXEQUIEL GONZÁLEZ CORTÉS	\$14.682.683	\$14.682.683
			TOTAL	\$41.283.362	\$41.283.362


Fanny Quintanilla Torrent
 Administradora Municipal




Gonzalo Aránguiz Leiva
 Secretario Comunal de Planificación





Sara Yáñez Ahumada
Sara Yáñez Ahumada
Directora de Desarrollo Comunitario (S)



Christian Díaz Navarro
Christian Díaz Navarro
Director de Administración y Finanzas

Jessica Cayupi Llancaleo
Jessica Cayupi Llancaleo
Directora de Asuntos Jurídicos

Jorge Porter Zúñiga
Jorge Porter Zúñiga
Director de Obras Municipales (S)